



⁵ Ibidem., tomo I, pp.42-43.

⁶ Esta investigación está enmarcada en el mismo proyecto de esta revisión historiográfica y ha quedado a cargo de la licenciada Patricia Alfaro, quien ha rescatado la documentación que existe en el AGN, publicado en HUMANITAS, No. 25, 1998.

⁷ Ibidem., tomo I, p.31.

⁸ Israel CAVAZOS G., *Diccionario Biográfico de Nuevo León...*, tomo II, p. 444.

⁹ *Base de Datos sobre la Nobleza Mexicana* elaborada por el investigador doctor Javier Sanchíz, investigador del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

¹⁰ Nueva España, TITULOS DE CASTILLA, 11, R.5., Fol. 7v.

¹¹ Israel CAVAZOS G., *Diccionario Biográfico de Nuevo León...*, tomo II. pp.310-11.

¹² En relación a este personaje, véase: Ma. Luisa RODRÍGUEZ-SALA y Miguel B. DE ERICE, *Juan Francisco de Montemayor y Córdoba de Cuenca, abogado, oidor y recopilador de leyes del XVII*, (en prensa, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM).

¹³ Israel CAVAZOS G., *Diccionario Biográfico de Nuevo León...*, tomo II. pp.310.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN LAS COLONIAS TLAXCALTECAS DEL NORESTE DE MÉXICO: EL CASO DE SAN ESTEBAN DE LA NUEVA TLAXCALA

Rodolfo Esparza Cárdenas
Profesor investigador del
Centro de Estudios Multidisciplinarios de la
Universidad Autónoma de Zacatecas.
Doctorando del Programa de Doctorado en Historia,
de la propia universidad

Los estudios de la época de la colonización española de los que hoy es México, sucedida durante los Siglos XVI, XVII y XVIII, a menudo presentan un panorama en el cual las naciones autóctonas, asumen una actitud pasiva y casi de franca resignación, ante la dominación europea.

La pasividad provendría entonces de la asunción de su condición de pueblos sometidos a un poder político que los organiza en un nuevo estatuto, sin que obrara sinergia alguna en la constitución y desarrollo del proceso colonizador.

La elaboración de un escenario bajo tales condiciones impide el reconocimiento del *alter* social también participante, cancelando con ello la posibilidad de reconstruir la complejidad del hecho histórico y la recuperación: primero, de la existencia de conglomerados americanos con gran capacidad de organización social; después, de las formas diversas de resistencia política y cultural instrumentada por los pueblos colonizados y, finalmente, de su participación intencionada o no, en la construcción de una nueva sociedad.

La colonia tlaxcalteca de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, establecida en el sureste del actual estado de Coahuila, es expresión particular de una acción premeditada por las partes involucradas, donde cada cual aporta sus motivos e intereses propios -que son fondo y esencia para el hecho histórico-, y los hacen confluir en un espacio jurídico y político donde organizan el reconocimiento mutuo y convienen comunes objetivos.

En este contexto el concepto de "colonia tlaxcalteca", refiere, además del establecimiento físico de este grupo en las tierras de Coahuila como concreción de la política española de consolidación territorial, la manifestación de sus propios intereses por ampliar su presencia étnica y cultural en el nuevo mundo novohispano. Más el juego que resulta cuando

se combinan los intereses manifiestos y latentes, de los grupos étnicos participantes, sus expresiones culturales, su función como agentes políticos, culturales o religiosos, devela una trama que dibuja a la sociedad histórica en su construcción permanente. En el devenir, la trama se vuelve tramas y la sociedad, sociedades en su doble dimensión, sincrónica y diacrónica; trazando líneas y elaborando consignas para las generaciones venideras, donde los objetivos originales se cumplen, se trastocan, se olvidan o se cambian.

La presencia tlaxcalteca por lo tanto, denota acción, acción asociada a objetivos, con intención trascendente, poco o muy organizada a nuestros ojos, pero que finalmente tuvo impacto en la conformación de los perfiles que pueden definirse para cada aspecto de la vida colonial de esos días, o mejor dicho, de aquellas decenas de años, que fueron pintando los colores de una nueva geografía humana.

Ahora bien, la información sobre la colonización del noreste de México, permite hacer varios cortes. El primero acomodaría a los cronistas y funcionarios civiles y religiosos de los siglos XVI, XVII y XVIII, quienes con sus diarios, relaciones e informes, dan cuenta de las vicisitudes de la época. Después, en un segundo momento localizado a finales del siglo XIX, encontramos el registro de los trabajos pioneros con interés historiográficos. Algunos de ellos acusan cierto descuido del rigor científico, con las consecuencias consabidas, pero otros, sólidamente apoyados en las fuentes originales o de primera mano, perfilan un conocimiento más certero. En este sentido, los cortes no pueden ser tajantes y contundentes, pues en una época conviven estudiosos que revisan y divulgan, generalmente sin renovación alguna, lo que otros han abrevado en los archivos históricos, formando, sin embargo, un binomio necesario. Incluso es posible establecer en dicho panorama períodos de revisiones y repeticiones que llegan al desgaste, alternados con otros en que salen a la luz documentos, que luego son base para análisis críticos, mediante los cuales se descubren y construyen nuevas visiones de la historia regional. Lo anterior ha sido la tónica hasta nuestros días.

No obstante, es posible señalar un tercer corte, el cual se establece al considerar los estudios sustentados fundamentalmente en archivos regionales. El mediodía del siglo XX, sirve para fijar el extremo inicial del impulso y ha proseguido en los últimos treinta años, coincidiendo por un lado, con la emergencia de la historia regional, como forma nueva de hacer historia, según la escuela francesa de los Annales y la microhistoria italiana; y por otro, con la conmemoración, en septiembre de 1991, de los cuatrocientos años del arribo a las tierras nortehñas de cuatrocientas familias provenientes de la provincia de Tlaxcala.

Por lo que hace a la información específica respecto a los tlaxcaltecas y su acción colonizadora, es factible establecer varias etapas. En la inaugural, su presencia en las crónicas, diarios o relaciones, está formando parte del proceso español de colonización, como una pieza más en el juego de las políticas virreinales. No hay interés específico ni en ellos, ni en los otros grupos indígenas, salvo como parte del éxito o del fracaso de la acción española.

Luego, con los historiadores de finales del Siglo XIX, la visión apenas sufre modificaciones. Sólo después del primer tercio del Siglo XX, el tema tlaxcalteca va cobrando lugar aparte, pero su tratamiento es más de carácter descriptivo que analítico, y los tópicos abordados se vuelven reiterativos a la vez que generalizantes. Los estudios de fondo interpretativo inician en los 50's y avanzan decididamente después del año de 1970. Sin embargo, y no obstante el fuerte soporte archivístico de las investigaciones, los aspectos políticos y administrativos son preponderantes. Ahora bien, la década de los ochenta ya registra estudios que abordan problemas relacionados con la economía, la tecnología agrícola, la organización religiosa, su accionar como milicianos y algunas de las pautas culturales presentes en las colonias tlaxcaltecas.

Mas, ¿Qué es lo que ha ido quedando en el tintero? Varios son los asuntos, por ejemplo, se tiene noticia de movilizaciones diacrónicas de tlaxcaltecas, para fundar otros pueblos al oeste y al norte de San Esteban, pero no hay estudio que profundice en la organización social asumida en cada comunidad o en el conjunto de las poblaciones, lo cual ayudaría a establecer rasgos comunes o diferenciales, o bien las actividades económicas desarrolladas en el seno de éstas y su influencia en las relaciones de intercambio de productos, que se tejió ya entre sus iguales, o con otros conglomerados étnicos. Igualmente pasa con la caracterización operativa de su vida política interna, y la que se desarrolló de cara la Corona.

El gobierno en sus comunidades, la concreción de la justicia, la jerarquización socio-económica y su dinámica asociada a la posesión de la tierra y de los medios de producción; la asimilación religiosa y el estudio de los procesos de aculturación en general, que mediaron en la construcción social de esos años, son otros tantos tópicos sin trabajar o abordados tangencialmente; de manera que, la presencia, y persistencia de los tlaxcaltecas, específicamente en las tierras de Coahuila y en el noreste de México, se desdibuja, se mitifica y en la mayoría de los casos se ignora en lo profundo, afectando el reconocimiento de su participación fundamental en la conformación histórica de la región

No obstante, los avances señalados resultan de vital importancia, porque con tales acercamientos a la vida cotidiana de las colonias, la perspectiva española, con todo lo que esto implica, se va trocando por otra desde la cual se les observa desde dentro, con una connotación basada en pautas extraídas de lo indígena, posibilitando así una visión que los presenta elaborando su propio destino, otorgándoles por ello, vida propia y percibiéndolos intencionadamente participantes, en un esquema de colonizados que colonizan, aprovechando su circunstancia histórica y revirtiéndola en su beneficio, incluso con carácter de conquista.

De esta manera, para situarnos en un plano que ayude a incrementar las perspectivas, podemos considerar las pautas y motivaciones prehispánicas que eran de observarse en la fundación de pueblos y revisar su relación con los procesos integrativos de la identidad étnica y social; luego, con el marco señalado, pensar, por ejemplo, en la forma y el espacio donde se ubicó la colonia de San Esteban, proveniente de Tizatlán, Tlaxcala; pueblo de indios que se asentó, frente a una villa española, literalmente a unos pasos de distancia, con lo cual fue inevitable compartir, primero, un espacio vital concebido distintamente, después, el hecho de haber incurrido en una violación a lo estipulado por las Ordenanzas Reales de 1573. Así podemos cuestionar ¿Qué significados encierra este hecho?, ¿Fue éste un acto deliberado de Francisco de Urdiñola o al menos únicamente de Urdiñola?, ¿Acaso existió un propósito de desacato, o quizá de prepotencia gubernamental o política?, ¿Ignoraba o quiso ignorar que subsistía de fondo una contradicción de carácter institucional?, ¿A qué atendió cuando se ejecutó tal fundación?, ¿Hubo influencia tlaxcalteca en la determinación?. Veamos.

Conviene tener presente que el estado español tuvo su primera expresión institucional en las tierras del actual México, en el ayuntamiento que Cortés estableció en la Veracruz. Con él dio el conquistador base jurídica a su presencia y sus acciones, intentó invalidar el precedente de desacato a las autoridades caribeñas en el que había incurrido y también buscó establecer un canal directo de carácter legal con la metrópoli. El hecho ofreció ciertamente, un ejemplo indeseable para la corona hispana, pero también un espacio político-jurídico que supo aprovechar para su beneficio. Así, el cabildo, fórmula que había demostrado su valor político y estratégico durante la guerra de reconquista culminada por los reyes católicos, pero que había languidecido por inconveniente a la tendencia absolutista en ciernes, resurgió en América como uno de los más eficaces instrumentos de institucionalización del poder civil español, y tuvo en las capitulaciones, un par instrumental, por cierto igualmente probado en esos tiempos y lares, de inigualable valía para fincar un nuevo estado de las cosas, que perduraría más de trescientos años.

En efecto, las capitulaciones¹ fueron el recurso para normar y regular la relación entre la corona y los súbditos. El juego de intereses, fue para estas partes generalmente contradictorio. Para la corona española la expansión territorial estaba en primer plano, y en él competía con Inglaterra, Portugal, Francia y Holanda. En la base se encontraba el usufructo de las riquezas que surgían del comercio y del tributo asociado al trabajo minero, agropecuario y al mismo trabajo humano. Pero también, en un tercer campo de interés, importaba dejar en claro el poder real, frente al poder de la iglesia y al de los particulares, reflejados en sus intereses por los privilegios heredables, el enriquecimiento expedito, el asenso social de carácter nobiliario y la franca disputa en los ámbitos político, civil y religioso por posesiones, rentas cargos y títulos.

En este panorama las capitulaciones fueron instituyentes del interés de la corona; a través de ellas lograba el reconocimiento de su autoridad por los particulares, puesto que a nombre del rey se exploraba, se descubría y se tomaba posesión del lugar y sus habitantes, igualmente se aseguraba el establecimiento de centros de población y su permanencia en ellos, ya que no sólo buscaba la riqueza potencial, sino la ubicación estratégica, aspectos que no siempre coincidían y que producían, especialmente en el segundo caso, el pronto abandono, de los asentamientos por parte de los colonos quienes pretendían fundamentalmente, una riqueza fácil y no tanto abonar la expansión del imperio.

De esta manera y como se ha dicho, dependiendo de la riqueza potencial o de su ubicación estratégica para asegurar la presencia española, era que se tomaba la decisión para la fundación de pueblos, mediando la respectiva capitulación donde se asentaba que la empresa en la enorme mayoría de las veces, corría por cuenta de los particulares, los cuales debieran ser, necesariamente súbditos de la corona española. Así fueron surgiendo villas, ciudades y lugares de españoles, pero también pueblos de indios con propósitos evangelizadores, pacificadores y comerciales. Tal proceso implicaba una nueva organización territorial y la práctica de una administración civil, militar y eclesiástica de carácter colonial. Es decir, con los asentamientos así concebidos, avanzaba la institucionalización de los intereses de la corona, una nueva forma de organización espacial y discursiva, no sin la resistencia de los núcleos de poder aludidos, quienes negociaban paso a paso, sus coincidencias y discrepancias. Mas lo dicho conformaba sólo una parte, porque junto al proceso señalado se deslizaba otro contrario, que pudiéramos llamarlo contrainstitucional, promovido por las comunidades y naciones autóctonas.

Cuando la historia se reconstruye en torno a los conquistadores, los descubridores, los gobernantes y alcaldes, o siguiendo los pasos de los evangelizadores, se siguen de hecho, las pautas comentadas, y la inercia sigue imponiendo sólo una perspectiva de la colonización, la española, soterrando, además, los procesos sociales complejos, y generando espacios históricos donde el conglomerado es opacado por el individuo. Mas, dejemos aquí este punto y acerquémonos un poco más a nuestro propósito.

Consideremos ahora algunos aspectos, de los patrones de asentamiento identificados en la cultura prehispánica, que tendrían que ver con la construcción de identidad de la colonia de San Esteban; partiendo de la noción de que la identidad se conforma con significados, hechos que se simbolizan, que se comparten y que penetran las individualidades, dándoles sentido histórico de pertenencia.

Conviene recordar que las movilizaciones humanas, dentro de un esquema de conquista o colonización, contienen un elemento que repercute en la asunción del papel de dominado, en tanto quebranta las voluntades y acrecienta el sentimiento de desarraigo. Ahora bien, todo parece indicar que las colonias tlaxcaltecas combatieron estos efectos, incluso desde el génesis mismo de la migración en su natal provincia; de otra manera no hubieran mantenido su consistencia ideológica y cultural por trescientos años, como aconteció en San Esteban. Lo anterior constituye un acto contrainstitucional, desde la perspectiva española, e instituyente y a la vez que institucional, desde la perspectiva indígena. Una forma de resistencia que va integrando una nueva realidad social premeditadamente congruente con sus pautas culturales e históricas.

Para cuando acontece la fundación de San Esteban, la presencia de patrones de asentamiento desarrollados por los indígenas en la selección ritual de sus entornos, estaban, como afirma el Dr. García Zambrano², incorporados a las estrategias fundacionales pensadas por la Corona, en un intento de recuperar el control de la urbanización que prescribía la metrópoli y que debían dar un perfil físico, con peso ideológico, a los asentamientos. La recuperación de los pueblos y villas españolas establecidas tempranamente, aunada a una persistencia inducida de la tecnología agrícola y del comercio, fue parte de la estrategia. También, alarmados por la disminución de la población indígena a manos de encomenderos y mineros, pero también como resultado de las epidemias, se implementó un programa de reubicación de las etnias nativas en "los pueblos de indios" o de doctrina, práctica que tenía varios propósitos, entre estos, apropiarse de sus tierras, facilitar su adoctrinamiento y vigilar los procesos sociales de conversión colonial.

Pero estas medidas fueron insuficientes para el control de las formas de vida indígena, y consecuentemente para su reintegración social, puesto que el patrón de convivencia urbana impuesto, carecía de la significación ritual ancestralmente dominada, resultándoles extraño y distante respecto del sustrato ideológico, que daba pautas formativas de su comportamiento sociocultural. Por tanto, las sustituciones de las pautas que permitieron reencontrar el marco simbólico local u autóctono, en un contexto más europeo, imperativo y desplazador, poco a poco fueron cobrando importancia con prácticas que incluían el retorno en sus viejos lugares o muy cercanos a ellos³ y un ablandamiento en su intención descalificadora de sus tradiciones y costumbres.

No obstante, una de las problemáticas inherentes a la movilización, fue la adaptación de la mentalidad indígena al cambio que implicaba desarraigarse de sus asentamientos en las rinconadas, al pie de las montañas⁴, cargados con la presencia de sus elementos cosmogónicos, para ocupar las llanuras, o espacios que carecían de las señales básicas para la fundación. Lo anterior aconteció específicamente para los tizatlanos de San Esteban. El altepetetl, el cerro de agua, de profundo significado cosmogónico, estaba ocupado por los de la villa. El ojo de agua, que generalmente servía de epicentro para el trazo del asentamiento indígena, estaba en tierras del Alberto del Canto y su expropiación hubiera generado, entre otras cosas, graves resistencias, como finalmente aconteció.

Desde esta perspectiva es posible pensar en otro motivo además, del asentado en los autos, o del que puede desprenderse de la visión hispana ya comentada, la cual no rebasaría el carácter pragmático, para que Urdiñola decidiera asentar el pueblo de San Esteban donde lo hizo, es decir, en un sitio que no respetaba las cinco leguas que debían mediar entre uno y otro asentamiento. A nuestro juicio, lo señalado significa que el elemento cultural indígena, presionó la decisión y contribuyó a construir un ambiente de concertación y mestizaje en las esferas formales, aportando con ello un factor de cohesión social para los tlaxcaltecas, clave para la formación de su fuerte identidad extraprovincial, que luego fue fundamental en su constitución como colonia madre.

Por otro lado, el avistamiento desde las alturas de las tierras posibles de ser tomadas y que era también parte de los viejos rituales, había dejado clara la necesidad de acercarse al cerro y al ojo de agua, aunque ya no sería posible tomarlo como eje para el emplazamiento del pueblo. Lo señalado permite una posible explicación, dado que era imperativo constituirlo en el centro cosmogónico del pueblo, de la intención de los tlaxcaltecas de posesionarse de las tierras en torno al ojo de agua principal, originando una interminable serie de litigios, donde se acusa el propósito fundacional, pero

que sirvieron también de mecanismo reafirmador e integrador de su procedencia, propósito y pertenencia étnica.

Otro elemento de análisis nos lo dan las fuentes etnohistóricas de la época colonial temprana, cuando aluden a los procedimientos, de carácter ritual empleados por los indígenas en el establecimiento de los poblados. Así, en los "Títulos de pueblos y tierras", instrumentos implementados por la Corona, para regular la presión de las naciones indígenas, quienes reclamaban sus derechos sobre poblados y territorios, detentados desde tiempos inmemoriales, y que fueron luego utilizados por éstos, como recurso para neutralizar el despojo y confirmar su origen étnico, se recogen patrones prehispánicos para la fundación y emplazamiento de sus poblados, aportando también valiosas informaciones sobre los elementos rituales más frecuentes⁵ y que resultan muy interesantes para nuestro propósito.

Uno de ellos, es el relato que contiene la esencia, compartida por los pueblos del altiplano mexicano, de la peregrinación originaria, el cual otorgó las pautas cosmogónicas que orientaban la ocupación de un espacio geográfico, previamente conquistado.⁶ Para el caso de los tlaxcaltecas, el relato es recuperado para el mundo novohispano, entre otros, por Diego Muñoz Camargo⁷, en él hace referencia a la migración motivada por la búsqueda de un lugar saturado de significados y recuerdos míticos, donde desfilan los lugares, caudillos, batallas y contactos. La diáspora que registran todas las naciones mesoamericanas, comportó, dice García Zambrano, "el refrendo de la supremacía a aquellos gobernantes capaces de demostrar sus poderes al reeditar, en el mayor número de asentamientos destinados a su progenie, los principios relacionados con la ocupación y preservación de un universo primordial."⁸

En este sentido, parece ser que para los tlaxcaltecas la discontinuidad del espacio físico, no era impedimento para considerarlo parte de la provincia original, es decir, donde hubiera tlaxcaltecas el espacio se sumaba a la provincia. Así, la migración al norte implicaba un acrecentamiento de su territorio, una expansión de su etnia y una reafirmación de su compromiso cultural y cosmogónico. El que a sus colonias les nombraran, Nueva Tlaxcala, va más allá de una simple acción de imitación a la costumbre española, como algunos han señalado, hay en ello un componente que vincula el elemento mítico unificador imperativo. Lo nuevo trae a colación lo viejo; constituye un vínculo inseparable, ineludible en el pensamiento donde hace síntesis el pasado y el presente, el origen y destino; donde cobra vigencia la raíz que nutre e identifica. Por otro lado, la intención de los de San Esteban de multiplicar sus asentamientos, tenía aquí otro de los fundamentos que no reñía con los políticos y económicos hispánicos sino

que se empataban en su connotación de actos de conquista, que igualmente les pertenecía, tal y como lo intentaron plasmar en las capitulaciones.⁹

Así también, de la recuperación reiterada de acciones inscritas en la leyenda y en las tradiciones guerreras, asociadas a un proceso migratorio, se derivaba "la reafirmación de la supremacía de un linaje y el señalamiento de un lugar evocador del ambiente físico sacralizado del sitio de procedencia."¹⁰

Desde esta perspectiva cobran especial significado tanto la actuación del Cabildo de Tlaxcala durante la negociación, como las propias Capitulaciones de 1591, pues con ellas se simboliza la acción guerrera emprendida ya en otro plano, incluso con armas, refinadas por el proceso integrador de la aculturación. Ciertamente habrían sido tales herramientas, proporcionadas por la parte contraria, mas con ellas y enriquecidas en la tradición indígena para tratar los asuntos comunales, obtuvieron una importante victoria, en tanto les permitió recuperar condiciones sociales económicas y políticas, para entonces perdidas en la provincia. La reiterada referencia a las capitulaciones, que es frecuente localizar en los documentos de la época, estaba asociada no sólo al acto político o jurídico involucrado, sino a este significado cultural.

Luego, en esta misma tónica, está la exaltación de la migración de las cuatrocientas familias, número de mucho peso simbólico, que algunos han querido corregir desde la aritmética simple, en aras de la veracidad histórica. Todavía hoy, lo mismo en Tlaxcala que en Saltillo, la referencia a las cuatrocientas familias, es un hecho que vive en la conciencia popular que cuando se toca, se cuaja de emoción, admiración y orgullo y conecta, a la distancia física e histórica, un origen común, que identifica.

Ciertamente unas y otra tuvieron peso real y pragmático en los ámbitos jurídico y político-administrativo, y así con ese carácter, fueron esgrimidas incontables veces, pero cada vez que fue necesario sacarlas a relucir, reforzaban su participación en la construcción de la identidad, reviviéndose en los entretejidos subjetivos de la comunidad. Por eso fue importante conservarlas en la conciencia, hacerlas objeto de intercambio y de transmisión social, pero sobre todo de vinculación cosmogónica, como punto de convergencia de los mundos míticos indígenas y soporte esencial para la supervivencia. En este sentido fueron estos elementos, sumamente eficaces en San Esteban, ya que el núcleo integrador funcionó hasta finales del siglo XIX.

Para finalizar me referiré, siguiendo a García Zambrano, a los procedimientos empleados para poblar y hacer valer sus derechos sobre el lugar habitado y su territorio circundante, los cuales se desarrollaban con el

concurso de dos ceremonias fundamentales: la ceremonia de definición de linderos y la selección del lugar para organizar el poblado. Ambos ceremoniales precedían a los ritos fundacionales en sí y eran requisitos indispensables de ese acto.

Los manuscritos coloniales tempranos refieren acciones como el pregón que dignificaba la escenificación del acto fundacional, encabezado por el gobernante del poblado, sus descendientes y los demás estratos sociales. Seguía el escogimiento de un cerro o montaña que funcionaba como determinante geográfico del circuito de linderos por definir. La montaña sagrada constituía el punto de partida y llegada del recorrido ritual, efectuado alrededor de las tierras legadas por los ancestros; y el conjunto, es decir, cerro, cuevas, manantiales, debería estar alineado en la dirección donde nace el sol. El asunto del agua es muy interesante, pues se valoraba como el mejor obsequio que un pueblo conquistado podía presentar en señal de obediencia y sumisión al grupo conquistador.¹¹

Como hemos dicho, en el valle donde se fundó San Esteban, existían sólo algunos de los elementos simbólicos necesarios para cumplir los rituales identificados para estos casos; además, el acto estaba intervenido por Francisco de Urdiñola, quien representaba los intereses de la Corona, incluidos los que velaban por el establecimiento de la autoridad y con ello el peso institucional del estado español.

No obstante, llaman la atención algunos de los pasajes referidos en el traslado de la fundación de San Esteban.¹² Por ejemplo, y con relación al asunto del agua arriba comentado, se asienta que el día dos de septiembre de 1591, después de pedir Urdiñola a Cristobal Pérez, teniente de Alcalde Mayor, Diego de Montemayor, Juan Navarro, Alcalde Ordinario, y Alberto del Canto, Regidor, "vean la parte y lugar más cómoda que hay en esta jurisdicción de aguas y tierras para la población y fundación de los indios tlaxcaltecas", escuchó su respuesta en que señalan la parte más cómoda y que "el dicho cabildo y regimiento les dará de las cuatro partes del agua que tiene esta villa para sus servicios las tres partes de la dicha agua y que la una quede para servicio de la dicha villa...".

Resulta inquietante esta declaración pues parece cubrir el requisito ritual antes apuntado. Se podría pensar que Urdiñola lo hubiere concertado, quizá como mero trámite, pues el 27 de octubre en el seno del cabildo, Alberto del Canto ofreció y dio seis días de agua cada mes, Juan Navarro y Santo Rojo dieron cuatro días, Alonso González, Ginéz Hernández y Cristobal Pérez dos días cada uno, es decir se incumplía el ofrecimiento.

Pero también existe la posibilidad que el acuerdo fuera auténtico y suscitó por ello resistencia para su cumplimiento entre los vecinos de la villa. Lo anterior lo confirmaría el hecho de que dos días después, y cuando todo parecía ir sobre ruedas, según se puede desprender del tono de los datos asentados por el escribano, ordena Urdiñola visiten, tanto tlaxcaltecas como españoles, las tierras y las aguas del valle, para luego, bajo amenaza de castigo a quien no acatará sus disposiciones, hacer merced, además del agua otorgada para el pueblo, de la quinta parte de toda el agua de varios de los vecinos, para uso en las sementeras.

Otro elemento indicativo en los actos fundacionales indígenas está vinculado al hecho de que una vez amojonado el territorio y fijados los linderos, los pueblos vecinos traspasaban los límites y se sumaban al recorrido en señal de aceptación de la nueva presencia en el lugar. Este elemento también está presente en San Esteban, aparece como un acto aparentemente sin mayor importancia, si no se tiene el antecedente del ritual prehispánico. El traslado refiere que el día cuatro de septiembre, cuando tlaxcaltecas y españoles hacían el recorrido para ver las aguas, tierras y estancias del valle y "anduviéndolo todo hasta la estancia última que está poblada que es la de Cristobal Pérez Teniente de alcalde mayor, que está cuatro leguas de esta villa... el cual dicho Teniente de Alcalde Mayor en el medio del camino se juntó con el dicho Teniente de Gobernador, Cabildo, regimiento y acompañamiento, y para que conste de la dicha diligencia, mandó se asiente por auto..."

De cualquier forma, y aunque el análisis del traslado aporta otros elementos que no tocaremos hoy, parece que estamos frente a evidencias de que en el caso de San Esteban, medió durante su fundación, el reconocimiento de pautas y patrones indígenas, lo cual develaría una acción intencionada de los tlaxcaltecas por introducir, y preservar, desde las capitulaciones mismas, instrumentos que fortalecieran su identidad étnica y cultural.

Para nosotros la consideración de estos elementos, permitiría enriquecer las posibilidades interpretativas y los significados históricos, al relativizar el peso institucional español en acciones de esta y otra naturaleza, para convenir una construcción social bajo intereses propios de las partes, pero inteligentemente conciliados.

De no haberse encontrado esta solución, la frontera norte, que entonces tenía ahí sus límites, hubiera tenido otros elementos constitutivos y no seríamos, en síntesis, lo que actualmente somos.

Notas bibliográficas

¹ Las capitulaciones se establecían ordinariamente entre la corona y un individuo no extranjero. En el caso de las capitulaciones de 1591 el virrey las pacta con el Cabildo de Tlaxcala, con lo cual implícitamente les reconoce, tras una ardua negociación, un estatus especial como grupo.

² Los elementos teóricos y conceptuales instrumentados para realizar el análisis en esta parte, han sido tomados del artículo del Dr. Angel Julián García Zambrano, intitulado *El poblamiento de México en la época del contacto, 1520-1540*.

³ Idem. pp 239-243.

⁴ Idem. p. 243.

⁵ Idem. p. 245.

⁶ Idem. p. 247.

⁷ Muñoz Camargo, Diego. *Historia de Tlaxcala*. (Ms. 210 de la Biblioteca Nacional de París). pp. 63-109. Gobierno del Estado de Tlaxcala/ Universidad Autónoma de Tlaxcala /CIESAS. 1998.

⁸ García Zambrano. Op.cit. p. 247.

⁹ En un borrador localizado en Francia de las capitulaciones de 1591, los tlaxcaltecas se conciben como militares conquistadores, aliados de los españoles, lo que originó que en la presentación de los propósitos de las capitulaciones, se hiciera énfasis que venían en calidad de madrineros y no de conquistadores.

¹⁰ Idem. p. 248.

¹¹ Idem. pp. 249-256.

¹² Guerra Escandón, Javier. *Fundación de San Esteban de la Nueva Tlaxcala*. Gobierno del Estado de Coahuila. Saltillo. 1976.

Bibliografía

García Zambrano, Angel Julián. *El poblamiento de México en la época del contacto, 1520-1540*.

Guerra Escandón, Javier. *La fundación de San Esteban de la Nueva Tlaxcala*. Gobierno del Estado de Coahuila. Saltillo. 1976.

Muñoz Camargo, Diego. *Historia de Tlaxcala*. (Ms. 210 de la Biblioteca Nacional de París). Gobierno del Estado de Tlaxcala/ Universidad Autónoma de Tlaxcala/ CIESAS. México. 1998.

Ots y Capdequi, José Ma. *Instituciones*. Salvat Editores. Madrid. 1959.

Precisiones metodológicas

El objetivo de esta ponencia es explicar la dinámica de la actividad minera desarrollada en Lampazos, Nuevo León, entre 1885 y 1908, como parte de un proceso de expansión económica regional vinculada a la industria metalúrgica y siderúrgica emergente en Monterrey, a partir de 1890 y 1900 respectivamente. A diferencia del enfoque teórico del enclave que supone una autosuficiencia de los centros mineros, aquí se parte del supuesto de que dichas comunidades no pueden desarrollarse aisladamente, sino como parte de una dinámica regional que Mario Ceruto ha venido estudiando desde hace unas décadas.¹ Lo nuevo tal vez es la idea de particularizar el análisis sobre solo una actividad económica: la minería y hacerlo sobre un caso específico, el municipio de Lampazos.

Se eligió este sitio por varias razones: 1) para estudiar la revitalización de un centro minero explotado durante la época colonial hacia una minería de metales industriales; 2) dimensionar el polémico impacto del ferrocarril en el proceso; 3) contrastar el desarrollo minero con actividades económicas de tradicional presencia en la región —ganadería—; 4) valorar el comportamiento de las inversiones de los empresarios regionmontanos en un ámbito espacial, cuyo control político estaba en disputa por ser lugar de residencia del general Francisco Narango, acérrimo rival del gobernador Bernardo Reyes y 5) analizar el impacto de la crisis de 1907-1908 en la economía minera lampacense.

En esta ponencia se muestran algunas conclusiones preliminares a éstos planteamientos. Evidentemente, por tratarse de una investigación en proceso, su desarrollo final depende del intercambio de opiniones que los colegas ofrezcan a la hipótesis general que subyace al trabajo; la idea de que el desarrollo minero regional si bien estuvo condicionado por la estabilidad política, infraestructura ferroviaria, legislación moderna y tecnología de vanguardia en una sinergia de minería-metalurgia-siderurgia, tuvo en el factor del "apalancamiento financiero" su principal virtud y defecto, al influir en el flujo de capital que los mineros-banqueros regionmontanos habían decidido invertir desde 1850 en el modernizar y resquebrajar el rubro de la minería, dinero que tuvieron que reintegrar a sus puertahabientes durante